

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Salas Castellano.—56.025.

### IBARMAR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 21 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, llevar a cabo la disolución y liquidación simultánea de la compañía mercantil, y aprobar el siguiente

#### Balance final de liquidación

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	619.938,68
Tesorería .....	76.466,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>696.404,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	696.404,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>696.404,68</b>

San Sebastián, 5 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Ana M.ª Fernández Movilla.—55.809.

### IMAGRICO, S. A.

#### Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la compañía, nombrándose para ello tres Liquidadores solidarios, y con posterioridad, se aprobó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de junio de 2007 la liquidación de la sociedad y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	932.357,81
Existencias .....	125.580,72
Deudores .....	5.906,53
Tesorería .....	113.851,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.177.696,17</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	183.458,94
Reservas .....	967.444,37
Resultados ejercicios anteriores .....	-16.386,07
Pérdidas y Ganancias .....	-220.402,22
Acreedores a corto plazo .....	56.683,78
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades .....	206.897,27
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.177.696,17</b>

Valencia, 30 de junio de 2007.—La Liquidadora solidaria, Josefa Vicent Lluch.—56.029.

### IMEX PROMO, SOCIEDAD LIMITADA

### JOAQUÍN MILLÁN GARCÍA VISION MANAGEMENT CONSTRUCCIONS I OBRES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 113/04, a instancia de Maizou M' Barek, y cinco más contra Imex Promo, S. L., Joaquín Millán García, y Vision Management Construccions i Obres, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 18 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 42.976,75 euros de principal, más 4.591,55 euros de intereses provisionales y 4.591,55 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 18 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.418.

### INTERSILOS, S. A.

#### (En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2007:

#### Balance de Liquidación

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	25.682,45
<b>Total activo .....</b>	<b>25.682,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	25.682,45
<b>Total pasivo .....</b>	<b>25.682,45</b>

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Ángel Galán Gil.—56.024.

### INVERSETECSA, S. A.

#### Liquidación sociedad

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 25 de julio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	1.923.279,56
Pérdidas .....	(1.923.279,56)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Madrid, 26 de julio de 2007.—Eduardo Bravo Álvarez, Liquidador único.—55.788.

### ITÁLICA INVERSIONES PATRIMONIALES, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

#### GREENHILL 97, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 26 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2006, por la que «Itálica Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada», absorberá a «Greenhill 97, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, Carlos Monteverde de Mesa.—55.759.

2.ª 11-9-2007

### LAVADO AUTOMÁTICO VILLA OLÍMPICA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 501/07 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Víctor Santiago Chavarria Álvarez y otros contra Lavado Automático Villa Olímpica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3-9-2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 96.264,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—55.444.

### LERRASA HIDRÁULICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Balmes, n.º 14, de Ripollet (Barcelona), el próximo día 8 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente